



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 099/2026

VISTO:

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 04 de agosto de 2026, a las 13.10 horas, bajo el N° 376.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por la Concejal del bloque Provincia Grande, Dra. Alejandra, Arce, la cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar Interés Municipal la participación y consagración deportiva de Dylan Wayrich e Ithan Ernaga en los Juegos Internacionales de TAEKWON-DO 2026 I.T.F. III EDICIÓN en Ciudad del Este (Paraguay).

Que el Municipio de Río Grande promueve acciones que fortalezcan la vida deportiva de sus vecinos y vecinas, y alienta al desarrollo integral de los atletas riograndenses que representan a nuestra comunidad en cada competencia.

Que el trabajo que lleva realizando el Instituto Superior de Taekwon-do Fuegoño hace más de 35 años, evidencia el compromiso de los riograndenses con la formación y el desarrollo deportivo.

Que esta institución dirigida por su presidente Santiago Gisser 7° Dan TOKA-FAAT y el trabajo de la instructora Flavia Fleitas 4° Dan TOKA FAAT se ve reflejado en los logros de los jóvenes que se entrenan en dicho espacio.

Que hace pocos días se realizaron los Juegos Internacionales de TAEKWON-DO 2026 I.T.F. III EDICIÓN en Ciudad del Este (Paraguay), donde participaron cerca de 400 competidores de distintos países.

Que con gran esfuerzo y disciplina, resultaron premiados dos jóvenes riograndenses en la modalidad cadete, siendo ellos Dylan Wayrich Campeón con el 1° puesto en lucha y el 1° puesto en forma. E Ithan Ernaga con el 2do puesto en ambas mismas modalidades.

Que resulta invaluable destacar el desempeño y los logros de los jóvenes que nos representan en competencias de esta magnitud.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la participación y consagración deportiva de Dylan Wayrich e Ithan Ernaga en los Juegos Internacionales de TAEKWON-DO 2026 I.T.F. III EDICIÓN en Ciudad del Este (Paraguay).

Artículo 2°.- DESTACAR la tarea del presidente del Instituto Superior de Taekwon- do Fuegoño Santiago Gisser 7° Dan TOKA FAAT y el trabajo de la instructora Flavia Fleitas 4° Dan TOKA FAAT para con la formación de jóvenes deportistas en nuestra ciudad.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al Sr. Dylan Wayrich y al Sr. Ithan Ernaga.

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

**Río Grande, 04 de agosto 2026.
FR**